



ACTA Nº 0 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. Miguel Méndez Martiñaez

Concejales asistentes:

D. Jose Luis de Andres Huelves

Dña. Natalia Rojas Estevez

Dña. Josefa Costa Soler

D. José María Gonzalo Díez

D. Mariano José de Toro Torregrosa

Dª Monica Arnay Viera

Excusa su asistencia:

D. Borja Fidalgo Roldan

Dª Susana Fernandez Sierra

Secretaria-Interventora:

Dña. Natalia García Valcárcel

En la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, siendo las doce horas y treinta y cinco minutos del día veintiuno de octubre de dos mil diecinueve, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, y con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente.

Actúa de Secretaria, Dña. Natalia García Valcárcel, que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada por la Secretaría la existencia de quórum preciso para que se pueda iniciar, se procede a conocer los asuntos que integran el siguiente orden del día:



PRIMERO. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA

El sr. Alcalde explica los motivos de Urgencia en los que se basa la Convocatoria de la Sesión convocada, urgencia que viene delimitada por el periodo de tiempo señalado en la legislación electoral para celebrar el sorteo de los miembros de las mesas electorales(15-23 de noviembre) y en relación con el segundo punto del orden del día, se establece por la Dirección General de Trabajo que se tiene que comunicar a ésta antes del 15 de noviembre, los días festivos locales para el 2020, y toda vez que el Pleno Ordinario se celebrará el próximo día 28 de noviembre, no se podría cumplir en plazo, lo requerido.

Sometida a ratificación la Urgencia de la Convocatoria, es aprobada por UNANIMIDAD, de los presentes

SEGUNDO. SORTEO PARA DESIGNAR LOS MIEMBROS QUE COMPONDRÁN LA MESA ELECTORAL EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES GENERALES DEL MES DE NOVIEMBRE.

El sr. Alcalde cede la palabra a la Secretaria, quien explica sucintamente los pormenores del sorteo en atención a las disposiciones legales vigentes, el sorteo se va a realizar empleando el programa informático CONOCE facilitado por el Instituto nacional de Estadística, donde previamente se han cargado los datos del censo electoral.

En dicho programa existe una aplicación para las elecciones y la posibilidad de efectuar el sorteo mecánicamente, también ofrece la posibilidad de sortear además de los titulares y suplentes, reservas para sustituir a los titulares y suplentes en el supuesto de no poder notificar las designaciones en plazo, evitando de esta forma la necesidad de convocar nueva sesión plenaria para efectuar nuevo sorteo.

Se muestra a los señores concejales someramente el funcionamiento de la aplicación y los datos del censo cargados. Una vez conformes se procede a realizar el sorteo arrojando el siguiente resultado:

“

- **MESA A:**



AYUNTAMIENTO DE
NAVALAFUENTE

PRESIDENTE :

Ana M^a Castillo Perez

1º SUPLENTE DEL PRESIDENTE

Antonio Fernandez Perez

2º SUPLENTE DEL PRESIDENTE

Montserrat Conde Salcedo

PRIMER VOCAL

Mariana Guillermina Celi Maza

1º SUPLENTE DEL PRIMER VOCAL

M^a Pilar Barja Saturio

2º SUPLENTE DEL PRIMER VOCAL

Hernan Danielache Duro

SEGUNDO VOCAL

Jose M^a Arribas Sanchez

1º SUPLENTE DEL SEGUNDO VOCAL

Andres Gandara Moya

2º SUPLENTE DEL SEGUNDO VOCAL

Gema del Campo Garcia



• **MESA B:**

PRESIDENTE :

Maria Isabel Morales Torres

1º SUPLENTE DEL PRESIDENTE

Alicia Vallejo de Miguel

2º SUPLENTE DEL PRESIDENTE

Juan Luis Moreno Marin

PRIMER VOCAL

Sandra Maria Rodriguez López

1º SUPLENTE DEL PRIMER VOCAL

Andres Rendo Sánchez

2º SUPLENTE DEL PRIMER VOCAL

Mariano Jose de Toro Torregrosa

SEGUNDO VOCAL

Juana Nieto Luengo

1º SUPLENTE DEL SEGUNDO VOCAL

Mª Cruz Planchuelo López

2º SUPLENTE DEL SEGUNDO VOCAL



Susana Sosa Fernandez .”

Una vez efectuado el sorteo y mostrando conformidad todos los Sres. Concejales presentes, se expide copia del resultado y posteriormente por la Secretaria de la Corporacion se firmaran las notificaciones para su posterior se entrega a los mismos.

TERCERO. PROPUESTA DESIGNACIÓN FESTIVOS LOCALES

Se da cuenta de la Propuesta de Alcaldia de fecha 17 de octubre, del siguiente tenor literal :

“ Con fecha de octubre del 2019 tiene entrada en este Ayuntamiento escrito enviado por la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid, solicitando que se envíe antes del 15 de noviembre de 2019 *“Certificado del Pleno sobre la designación de las fechas de fiestas laborales locales (2 días) para el año 2020”* al objeto de elaborar el Calendario de Fiestas Locales para el 2020

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los trabajadores, y a la vista del calendario del año 2020, toda vez que viene siendo costumbre en este municipio celebrar como festivos locales el día de S. Blas(3 febrero) y la festividad de San Bartolomé (24 agosto) se propone al pleno previo dictamen de la Comisión Informativa Única la adopción del siguiente **Acuerdo**:

PRIMERO.- Fijar los siguientes días como Fiestas Locales en todo el Municipio de Navalafuente para el año 2020:

- Día 3 febrero: Festividad de S.Blas
- Día 24 agosto: Festividad de S. Bartolomé

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid, para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad”

No existiendo intervenciones se somete el dictamen a votación, este resultó **APROBADO por UNANIMIDAD de los presentes**



AYUNTAMIENTO DE
NAVALAFUENTE

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr.Alcalde-Presidente levanta la sesión a las 12:50 horas, del mismo día y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta de todo lo cual, yo, Secretaria, doy fe.